

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20142 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia

1.º Que en el procedimiento número 161/2012, por auto de 17 de Abril de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Gasóleos las Palmeras, S.L., con domicilio en ctra. Lorca- Baza, Km 63, Cantoria y CIF B-04487161 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Cantoria, Almería, Ctra. de Lorca- Baza. Km 63

2.º El deudor, Gasóleos las Palmeras sl, conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña María José García Rodríguez con DNI 27.532.493-k, con domicilio postal c/ Infanta, 20 1º, Almería y dirección electrónica mariajosegarc22@hotmail.com y número de teléfono 637 92 75 92 y 950 25 74 54 y Fax: 950 25 74 54.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 lc)

Almería, 30 de mayo de 2012.- El/La Secretario judicial.

ID: A120042773-1